



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 06 JUN 2022

Expediente N° SO-19.064/2017.-
Resolución N° SO-319/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 492/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 285/2018 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Sistemas y Señales I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Prof. Víctor Hugo Serrano no podrá constituir el Jurado en virtud de estar alcanzado por la Resolución N° CS-117/2018 (Res. N° D-EXA-226/2022), motivo por lo cual se debe modificar el Jurado, quedando integrado por Rubén Darío Maza, Elena Hoyos y Carlos Cesar Martínez como titulares; y Fernando Florentín Tilca, Héctor Hugo Suarez y Silvana Elinor Flores Larsen como suplentes.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° D-EXA-492/2017, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Sistemas y Señales I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:


<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Rubén Darío Maza	- Fernando Florentín Tilca
- Elena Hoyos	- Héctor Hugo Suarez
- Carlos Cesar Martínez	- Silvana Elinor Flores Larsen

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros del Jurado, Consejo Asesor y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA